Acta Individual de Grado

Politécnica Colombiana

Principal. Diagonal 45 b Sur No. 53 a – 47
Tel: (57) 1 2301529
Bogotá, D.C. Colombia

Aprobaciones 3464 - 06-003 y 06-0055 S.E.D.
DANE 311001108889
Códigos ICFES 106252 – 156174 - 156182

En Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de Diciembre del año 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último ciclo, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría de la **POLITÉCNICA COLOMBIANA**, institución registrada en la Secretaría de Educación, bajo el PEI 171992 de Educación Formal para Jóvenes y Adultos, aprobada en los niveles de Básica Secundaria y Media Académica, y autorizada para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según resoluciones No. 3464 del 28 de Octubre de 2002, 06-003 del 3 de Febrero de 2009 y 06-0055 de 23 de Agosto de 2017.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Azuero Ramírez Laura Camila, D.I. 1.007.866.393 De Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 37 del 18 de Diciembre del año 2020, que consta de 142 alumnos que comienza con el nombre de **ABRIL ROMERO PAULA ALEXANDRA** Y cierra con el nombre de **ZAPATA AMORTEGUI JOHAN FELIPE.**

Firmada y sellada por:
Francy Yanin Silva Moreno (Rectora) y Felipe Alberto Rodríguez (Secretario)

Dada en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de Diciembre del año 2020.

FRANCY YANIN SILVA MORENO.
Rectora
C.C. 53.083.064 de Bogotá

FELIPE ALBERTO RODRÍGUEZ.
Secretario
C.C. 80.737.104 de Bogotá

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la:

Politécnica Colombiana

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital
Según Resoluciones 3464, 06-003 y 06-0055

Confiere a:

Laura Camila Azuero Ramírez

D.I. 1.007.866.393 De Bogotá

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a Nivel de Educación Media Académica, Según los planes y Programas Vigentes (Art. 28 Ley 115 de 1994 y Art. 27, Decreto 3011 de 1997)

Rectora

Secretario

Registro Interno Acta No. 37 Libro 3 Folio 18

Dado en Bogotá D. C., a los 19 días del mes de Diciembre de 2020

"No requiere registro, según decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional"

Scanned with CamScanner